



## CENTRO EDUCATIVO BAUTISTA DE BALBOA

### REGLAMENTO DE USO DEL AULA VIRTUAL

Como usuario de la plataforma educativa y del aula virtual solicitamos tomar en cuenta los siguientes lineamientos con el fin de obtener óptimos resultados en el desarrollo de los cursos.

#### **a. El participante debe:**

1. Mantenerse informado acerca de las lecturas, actividades y tareas del curso revisando diariamente cada una de las asignaturas puestas por cada maestro.
2. Cumplir dentro del aula virtual con todas las tareas, ejercicios y actividades detalladas por los maestros, en el tiempo y forma establecidos. El cumplimiento de las tareas en tiempo, llevarán a la aprobación del curso.
3. Notificar al maestro por escrito, con copia a la dirección del centro educativo, si por alguna razón excepcional, se encontrara en una circunstancia especial que le impidiera continuar con el curso y recibir así indicaciones de cómo proceder a partir de ese momento.
4. Usar su suéter del colegio en las clases virtuales.
5. Mantener su cámara encendida para que el maestro lo pueda identificar.

#### **b. El participante no debe:**

1. Subir archivos, anunciar, o transmitir cualquier contenido ilegal, amenazador, abusivo, malicioso, difamatorio, vulgar, obsceno, pornográfico, invasión de la privacidad, odioso, racial y/o cualquier otros que generen responsabilidades civiles o penales.

2. Compartir contraseñas de la plataforma o clases virtuales con personas que el maestro o el centro educativo desconozca y que no estén informado previamente.
3. Realizar actos ilegítimos que generen responsabilidades civiles o penales.
4. Suplantar la identidad de una persona o Institución o falsear su registro de una persona o entidad.
5. Acechar acosar a otro.
6. Coleccionar o guardar datos personales sobre otros usuarios.

**C. De los docentes:**

1. Los Docentes serán quienes propicien la participación y realización de trabajos colaborativos y desarrollo de las clases sincrónicas y asincrónicas.
2. Los Docentes deberán configurar la estructura de la Asignatura a desarrollar para que incluya al menos los siguientes puntos:
  - Presentación del docente (fotografía, breve comentario sobre la Asignatura y su importancia).
  - El tema o contenido a desarrollarse establecidas en el Programa de Estudios de la Asignatura.
  - Materiales de la Asignatura (lecturas, artículos, actividades, otros).
  - Estrategias metodológicas de desarrollo del contenido.
  - Pautas de evaluación.

**d. Son obligaciones generales de los docentes.**

1. Desarrollar todo el material digital que se suba y/o envíe en la plataforma.
2. Comunicar al Administrador de la Plataforma o a la Dirección del Centro cualquier incumplimiento a las normas establecidas en el presente Reglamento durante el uso de esta.
3. Planificar, diseñar y aplicar las entregas de trabajos prácticos en sus Cursos.
4. Supervisar el proceso educativo y las actividades desarrolladas por los estudiantes.
5. Mantener contacto directo con los administradores de la plataforma o la Dirección del Centro Educativo, haciendo llegar rápidamente los problemas detectados a nivel de contenido y de funcionamiento de la Plataforma.

**e. De las sanciones:**

1. Cuando se demuestre un uso incorrecto de los servicios de la plataforma del Centro Educativo, y dependiendo de la gravedad del incidente y del grado de reiteración del usuario implicado, se procederá a la amonestación o a la suspensión temporal o de acuerdo con las sanciones civiles y penales del estado.

**f. Disposiciones Finales:**

1. El Reglamento de uso de la plataforma virtual del Centro Educativo puede ser modificado a criterio de la Dirección Académica si así lo requiere.
2. Es competencia de la Dirección Académica la publicación y difusión de la versión actualizada y aprobada del presente Reglamento de uso de la plataforma virtual por todos los medios pertinentes.

3. Cualquier situación no prevista en el presente Reglamento será resuelta por los mecanismos que establezca la Dirección Académica del Centro Educativo.

Atentamente,



Licenciada Angelica M. Vásquez

**Directora Académica**